



ACTA N° 1

EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Y

EVALUACIÓN CURRICULAR

CONCURSO INTERNO PARA PROVEER EL CARGO DE ABOGADO/A JEFE

**CONSULTORIO JURIDICO DE RÍO BUENO DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA DE LA
REGIÓN JUDICIAL DEL BIOBÍO.**

AGOSTO 2023



1. ANTECEDENTES GENERALES.

Por el presente acto, se informa sobre la etapa de evaluación formal de antecedentes del concurso interno para proveer el cargo de Abogado/a Jefe Consultorio Jurídico de Río Bueno, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío, proceso regido por Resolución Exenta N°163/2023, de fecha 17 de julio 2023 de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, que autoriza llamado a Concurso Interno.

Se hace presente que el proceso de recepción de los antecedentes se realizó de forma impresa en la Dirección Regional de los Ríos, entre los días 17 y el 24 de julio de 2023, hasta las 23:59 horas.

En la misma resolución exenta señalada precedentemente se indican a los integrantes del comité de selección, siendo estos los siguientes:

- Directora Regional de los Ríos – CAJ Biobío
- Director de Gestión y Desarrollo de Personas – CAJ Biobío
- Jefe Directo cargo que postula (en este caso es el Abogado Jefe Provincial de Valdivia) – CAJ Biobío

2. DESARROLLO DEL PROCESO.

Siendo las 12:00 horas, del día 04 de agosto de 2023, se reúne el Comité de Selección, conformado por doña Loreto Dueñas Joost, Directora Regional de la Región de Los Ríos, don Alex de Barbieri Luengo, Director de Gestión y Desarrollo de Personas (I) y don Rodrigo Frías Molina, Abogado Jefe Provincial de Valdivia, todos ellos funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial Región del Biobío, quienes dan inicio la etapa de Evaluación Formal de Antecedentes.

Se verifica la presentación de antecedentes exigibles de cada postulante según lo establecido en la cláusula 4, numeral 4.4.1, de las bases de postulación, de acuerdo a la cual las postulantes que cumplan los requisitos generales descritos en ella, podrán participar en el concurso interno, siendo el resultado el siguiente:

	RUN	Postulante	a)	b)	c)	Cumple / no cumple
1	13.657.860-K	GEMA ANDREA NÚÑEZ FREDES	SI	SI	SI	Cumple
2	15.814.462-K	RUTH MACARENA RIQUELME RUPALLAN	SI	SI	SI	Cumple
3	18.813.342-8	LUIS ALFREDO PETIT GUTIERREZ	NO	NO	NO	NO Cumple

Habiendo revisado los antecedentes exigibles para la postulación, se procede a revisar la formalizando de las postulaciones, para lo cual deben haber completado y presentado, en papel impreso, los antecedentes respectivos, adjuntando la siguiente documentación que tiene en relación con:



2.1 Formalización de la postulación:

Los postulantes que cumplan los requisitos generales descritos previamente podrán participar en el presente concurso interno formalizando su postulación, para lo cual deberán completar y presentar, en papel impreso, los antecedentes respectivos, adjuntando la siguiente documentación:

- a) Declaración Jurada Simple de no estar afecto a inhabilidades e incompatibilidades de los arts. 54 y 56 del DFL 1-19653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.º 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, con firma del oponente. Dicha declaración, no podrán tener un periodo de antigüedad mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha de cierre de las postulaciones. (según formato adjunto en Anexo N.º 1)
- b) Currículum vitae, según formato adjunto en Anexo N.º 2.
 - a. Certificado de Título Profesional o copia legalizada, sin ningún tipo de marca o enmienda. La sola existencia de marcas o enmendaduras en el documento implicará que no ha sido acompañado, inclusive tratándose de los títulos y certificados otorgados por las instituciones respectivas en sistemas de firma electrónica o digital.
 - b. Certificado de antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contado hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
 - c. Certificado de no encontrarse inscrito en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el servicio del registro civil e identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contado hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- c) Fotocopia simple de certificados de capacitación que acrediten: Magister, posgrados o postítulos y diplomados cuando correspondan.
- d) Fotocopia simple de certificados de capacitación realizada durante los últimos 5 años, pertinentes al empleo al que postula. Estos deben indicar; nombre de la capacitación, nombre del organismo capacitador, horas de duración de la misma, fecha de inicio y término de la capacitación y el nombre del capacitado. Los documentos que no cumplan con dichos requisitos se considerarán inadmisibles.
- e) Certificado(s) con firma y timbre que acredite(n) experiencia profesional específica, donde el empleador indique claramente el tiempo de desempeño profesional, funciones y cargo. No se considerarán como certificaciones válidas las cartas de recomendación, contrato de trabajo, los certificados de cotizaciones o las declaraciones juradas firmadas por el postulante. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.

Tratándose de cualquier tipo de documento otorgado en el extranjero, sólo se tendrán por acompañados aquellos que hubieren sido legalizados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o apostillados ante la autoridad competente, según corresponda; y adicionalmente, que contenga adjunta su traducción al idioma castellano efectuada por intérprete oficial, en caso de que el instrumento se encuentre extendido en idioma extranjero.



Pasan a la siguiente etapa:

	RUN	Postulante	a)	b)	c)	Cumple / no cumple
1	13.657.860-K	GEMA ANDREA NÚÑEZ FREDES	SI	SI	SI	Cumple
2	15.814.462-K	RUTH MACARENA RIQUELME RUPALLAN	SI	SI	SI	Cumple

EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES PARA POSTULACIÓN AL CONCURSO INTERNO PARA PROVEER EL CARGO DE ABOGADO/A DEL CONSULTORIO JURIDICO DE RÍO BUENO DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA DE LA REGIÓN JUDICIAL DEL BIOBÍO.

3. EVALUACIÓN CURRICULAR

Mediante la pauta indicada a continuación, se realizará la revisión curricular de los antecedentes que fueron presentados por los postulantes en conformidad a los documentos solicitados en la cláusula IV, numeral 4.4.1 de las presentes bases, y que hayan pasado satisfactoriamente la evaluación formal de antecedentes. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima **no podrán pasar a la siguiente etapa.**

Abogado/a

	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO
Estudios y cursos de formación educacional y de capacitación conforme al perfil	Especialidad	Dos o más Magister	20	30
		Magister	15	
		Dos o más Diplomados o Postítulos de 120 horas mínimo	10	
		Diplomados o Postítulos de 120 horas mínimo	8	
		Sin especialización	0	
	Capacitación relacionada con el perfil del cargo	Mas de 100 horas	8	8
		Entre 30 a 99	5	
		Entre 0 a 29 horas	0	
	Experiencia Laboral acreditada en el cargo	Experiencia laboral para el cargo	5 años y más.	25
Entre 4 años y 4 años y 11 meses .			20	
Entre 3 años y 3 años y 11 meses.			15	
Menos de 3 años.			0	
SUMATORIA MÁXIMO PUNTAJE OBTENIDO				63



La ponderación obtenida en la etapa de evaluación curricular se obtendrá de la siguiente formula:

$$\frac{\text{Sumatoria Puntaje Obtenido}}{\text{Puntaje Máximo Obtenido}} \times 100 = \text{Ponderación obtenida}$$

La determinación de la ponderación obtenida considera valores continuos de hasta dos decimales.

Los resultados fueron los siguientes:

RUN	POSTULANTE	ESPECIALIZACIÓN				CAPACITACIÓN			EXPERIENCIA LABORAL PARA EL CARGO				Porcentaje
		Dos o más Magíster 20 P.	Magíster 15 P.	Diplomados (120 horas o +) 8 P	Sin especialización 0 P	Más de 100 horas 8 P	Entre 30 a 99 horas 5 P	Entre 0 y 29 horas 0 P	4 años y más 25 P	Entre 3 años y 3 años 11 meses 20 P	Entre 2 años y 2 años 11 meses 15 P	Menos de 2 años 0 P	
13.657.860-K	GEMA ANDREA NÚÑEZ FREDES	0	0	10	0	8	0	0	25	0	0	0	68.28
15.814.462-K	RUTH MACARENA RIQUELME RUPALLAN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0

A fin de resguardar los principios de eficacia y eficiencia en la administración pública la comisión de selección determina de forma unánime disminuir la exigencia de puntaje a un 60% a fin de asegurar más postulantes idóneos.



De acuerdo con lo anterior, la postulante que continúa a la siguiente etapa en el presente Concurso Interno para proveer el Cargo de Abogado/a Jefe del Consultorio Jurídico de Río Bueno es:

13.657.860-K



Alex de Barbieri Luengo
Director (s) de Recursos Humanos
Corporación de Asistencia Judicial Región del
Biobío



Loreto Dueñas Joost
Directora Regional de Los Ríos
Corporación de Asistencia Judicial Región del
Biobío